

DNI	NOMBRE	N.º RECIBO	OBJETO TRIBUTARIO	CONCEP	AÑO	IMPORTE
036904610 Y	GRAU CANOVAS JORGE	200007408	36904610Y DP CAÑADA DE ROMERO PARAJE LOS CORROS	ICIO	2000	339,93
036904610 Y	GRAU CANOVAS JORGE	200007408	36904610Y DP CAÑADA DE ROMERO PARAJE LOS CORROS	ICIO	2000	339,93
B7304897 7	PROCASA 99 SL	200103005	B73048977 PLAZA DEL MOLINETE 2 DE ESTA	ICIO	2001	2.659,57
N68638577	NEDERLANDSE LEENDERT	200007385	N68638577 PG RU 7 PC 281 UR CAMPOSOL	ICIO	2000	20,19
N68638577	NEDERLANDSE LEENDERT	200007385	N68638577 PG RU 7 PC 281 UR CAMPOSOL	ICIO	2000	20,19
X0868857D	YOUNG PETER NICHOLAS WILLI	200102981	X0868857D URB CAMPOSOL PC 303 Y 304	ICIO	2001	172,07
X0868857D	YOUNG PETER NICHOLAS WILLI	200102981	X0868857D URB CAMPOSOL PC 303 Y 304	ICIO	2001	172,07
X3023401 M	RUSH MARTIN	200102995	X3023401M P P EL SALADILLO PG RU 3 PC 114 SECTOR A	ICIO	2001	90,87
X3023401 M	RUSH MARTIN	200102995	X3023401M P P EL SALADILLO PG RU 3 PC 114 SECTOR A	ICIO	2001	90,87
022737452 C	MATA LOPEZ ANGEL	200004742	19950105	PLVAR	2000	1.202,02
022737452 C	MATA LOPEZ ANGEL	200004742	19950105	PLVAR	2000	1.202,02
027466923 R	LOPEZ LOPEZ LUIS MIGUEL	200004729	20000001	PLVAR	2000	30,05
21475016P	GIRONELL CARBONELL ISABEL DOLORES	200004810	20000202	PLVAR	2000	94,63
21475016P	GIRONELL CARBONELL ISABEL DOLORES	200004810	20000202	PLVAR	2000	94,63
G5320309 7	U.T.E.CON SOLMED,SL Y JUAN FELIX	200004771	20000863	PLVAR	2000	108,18
G5320309 7	U.T.E.CON SOLMED,SL Y JUAN FELIX	200004771	20000863	PLVAR	2000	108,18
B3037144 7	ERANCAR SL	200004773	20000865	PLVAR	2000	108,18
023119823 Q	CELDRAN ATIENZA CASIANO	200004779	20000874	PLVAR	2000	61,30
G5320309 7	U.T.E.CON SOLMED,SL Y JUAN FELIX	200004784	20000880	PLVAR	2000	111,79
G5320309 7	U.T.E.CON SOLMED,SL Y JUAN FELIX	200004784	20000880	PLVAR	2000	111,79
B3037144 7	ERANCAR SL	200004786	20000882	PLVAR	2000	111,79
022290026 J	VELASCO BARCELO JOSE	200004796	20003985	PLVAR	2000	54,09
022290026 J	VELASCO BARCELO JOSE	200004796	20003985	PLVAR	2000	54,09
X0906556 B	CORTES MARIA ANTONIA	200004801	84520089	PLVAR	2000	98,72
X0906556 B	CORTES MARIA ANTONIA	200004801	84520089	PLVAR	2000	98,72
B3056430 6	YUDO ALY SL	200004818	J 6817 N	PLVAR	2000	43,99
B3056430 6	YUDO ALY SL	200004818	J 6817 N	PLVAR	2000	43,99

## Moratalla

### 15396 Aprobación provisional de establecimiento de Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la utilización de Albergue Juvenil La Pava de Moratalla.

Habiéndose aprobado con carácter provisional por el Pleno, en la sesión ordinaria de fecha 29/10/2004, la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la utilización de albergue juvenil La Pava de Moratalla, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que de producirse deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional».

Moratalla, 15 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

## Moratalla

### 15395 Aprobación inicial de la modificación del presupuesto mediante suplemento de crédito.

Aprobada con carácter inicial la modificación de crédito mediante suplemento de crédito SC 01/2004, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de octubre de 2004, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del RDL 2/2004 de 5 marzo TRLRHL, y artículos 35 a 38 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Intervención. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación de crédito».

Moratalla a 15 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

## Moratalla

### 15402 Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje El Altico de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje El Altico de Lorca, término municipal de Moratalla, promovido por don Juan Eduardo Martínez Gea.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Ayuntamiento, situado en C/ Constitución, 22 de Moratalla.

Moratalla 27 de octubre de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

—

## Murcia

### 15401 Gerencia de Urbanismo. Construcción de vivienda unifamiliar en Camino de Funes, en Rincón de Seca, en Murcia. Expediente 5059/2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 5059/2004. D.<sup>a</sup> Dolores Carmen Hernández Hernández.

Construir vivienda unifamiliar en Camino de Funes, en Rincón de Seca, en Murcia.

Murcia, 29 de octubre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

—

## Torre Pacheco

### 15449 Presupuesto de Gastos de 2004.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre del 2004, el expediente número 2/2004 sobre modificación de créditos, mediante suplemento de crédito

y crédito extraordinario, en el Presupuesto de Gastos de 2004, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170-1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el artículo 170-2 del mismo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Torre Pacheco a 26 de noviembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Daniel García Madrid.

—

## Ulea

### 15438 Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2004.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Ulea ejercicio 2004 por el Pleno municipal en sesión de 13-11-2004, resolviendo las alegaciones presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Leg. 2/2004, que aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos siguiente:

#### Estado de Gastos

Capítulo	Importe
I	225.330,91
II	808.493,76
III	6.806,01
IV	43.583,99
VI	288.868,33
VII	48.452,17
IX	7.200,00
<b>Total General</b>	<b>1.428.735,17</b>

#### Estado de Ingresos

Capítulo	Importe
I	130.615,70
II	20.000,00
III	580.698,44
IV	723.221,73
V	11.620,78
VI	25.000,00
VII	288.868,33
<b>Total General</b>	<b>1.780.024,98</b>

Ulea a 16 de noviembre de 2004.—El Alcalde, José Bolarín Cano.